



MINISTERIO DE HACIENDA

MENSAJE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027



MINISTRO DE HACIENDA
Jerson Rogelio Posada Molina

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Luis Enrique Sánchez Castro

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Laura Michelle Arce de Aguilar

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar "Los Héroes", Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

Índice

Introducción	4
I. Prioridades Estratégicas del Presupuesto	4
A. Inversión en Sector Educación	4
B. Otras prioridades	7
II. Marco Fiscal De Mediano Plazo.....	10
II. Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos.....	11
A. Presupuesto General del Estado.....	11
1. Estructura Económica de Ingresos	12
2. Estructura Económica de Gastos	15
B. Presupuesto Especiales	18
1. Estructura Económica de Ingresos	18
2. Estructura Económica de Gastos	20

Introducción

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027 es el instrumento más importante de política fiscal del país, el cual ascenderá a un monto de US\$12,421.0 millones, teniendo como una de sus prioridades destinar el 27.5% de sus recursos a la inversión social en educación y a la formación de nuestros jóvenes y niños que son el futuro de El Salvador. Asimismo, se prioriza la atención de las necesidades de la población y en los sectores más vulnerables de la sociedad; además, de mejorar la prestación de servicios públicos centrando sus programas estratégicos en fortalecer el desarrollo integral en áreas clave como salud, infraestructura, seguridad, turismo, cultura y deporte. Para ello, el Gobierno continuará impulsando una política fiscal que garantiza la estabilidad de las finanzas públicas mediante el fortalecimiento de los ingresos y una asignación eficiente del gasto público.

I. Prioridades Estratégicas del Presupuesto

A. Inversión en Sector Educación

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2027 destina una inversión consolidada en educación que supera los US\$3,400 millones. Esta asignación representa un incremento significativo en comparación con los recursos votados en el año 2026, fortaleciendo la capacidad del Estado para atender de manera integral las necesidades del sistema educativo público.

Estos recursos equivalen a más del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado para 2027, lo que triplica los montos invertidos por todos los gobiernos anteriores y que consolida a El Salvador como el país líder regional que mayores recursos destina de su economía para la inversión educativa.

Esta inversión consolidada busca ampliar el acceso a una educación de calidad, fortalecer la infraestructura educativa, impulsar la transformación digital en las escuelas y proveer mejores herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial en los procesos educativos. Para ello, se van a integrar asignaciones estratégicas y articuladas entre diversas instituciones del sector público y que se orientarán a transformar y modernizar el sistema mediante acciones, programas y proyectos de inversión pública enfocados en digitalización, infraestructura y ampliación de oportunidades. En este contexto, las prioridades estratégicas en dicha materia pueden resumirse en los siguientes aspectos:

Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT): Con una asignación de US\$2,700.2 millones que abarca el funcionamiento operativo y programas estratégicos institucionales, incluyendo el Paquete Escolar, el Programa de Alimentación Escolar y el fortalecimiento de la educación parvularia, básica y media, así como también la educación superior a través de la Universidad del El Salvador (UES).

Infraestructura escolar inclusiva y sostenible: que incluye los recursos destinados al “Programa 2 Escuelas por Día”, encausados a la reconstrucción, modernización y mejoramiento de centros educativos a nivel nacional, para garantizar entornos funcionales, seguros, resilientes, adecuados y adaptados al cambio climático, ejecutados de manera coordinada a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por US\$350.0 millones y Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) por US\$100.0 millones.

Transformación y Brecha Digital: Financiamiento orientado a la continuidad de “Programa de Reducción de Brecha Digital” con US\$415.0 millones para la entrega de dispositivos tecnológicos (laptops y tabletas) y conectividad escolar, para ampliar el acceso a herramientas tecnológicas desde la educación Inicial a la educación media, asegurando aprendizajes significativos.

Primera Infancia y Desarrollo Social: Iniciativas enfocadas en la atención integral de la Primera Infancia con el apoyo del Ministerio de Salud (MINSAL) con US\$107.3 millones, el programas de becas para la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) canalizados a través del MOPT por US\$1.3 millones, Becas Legislativas por US\$1.0 millón y la Dirección de Integración con el Programa de Florecimiento Salvadoreño por US\$90.0 millones, lo que facilitará el acceso, la permanencia y la culminación de estudios medios y superiores a jóvenes que enfrentan mayores barreras.

Cuadro No. 1
Inversión Consolidada en Sector Educación
Proyecto Presupuesto 2027
En millones de US dólares.

Concepto	Presupuesto Ordinario	Presupuestos Especiales	Total
EN PORCENTAJE DEL PIB			8.1%
INVERSIÓN TOTAL EN SECTOR EDUCACIÓN	3,321.1	95.2	3,416.3
Presupuesto del Ministerio de Educación	2,700.2		2,700.2
Universidad de El Salvador (Transferencia MINED ¹ - Recursos Propios)	118.5	8.4	126.8 ¹
Proyecto Dos Escuelas por Día (MOP)	100.0		100.0
Proyecto Mejoramiento de Escuelas (DOM)	112.0		112.0
Financiamiento de Programas y Proyectos de Reducción de la Brecha Digital (MH)	23.0		23.0
Proyecto Conectividad Escolar (Secretaría Innovación)	32.6		32.6
Programa de Becas - Integración (FloreCIMIENTO Salvadoreño)	90.0		90.0
Becas ENA BCIE (MOP)	1.3		1.3
Becas Legislativas de Educación Superior	1.0		1.0
Capacitación y Formación Profesional	11.5		11.5
Política de Primera Infancia (MINSAL)	107.3		107.3
Fomento de la Cultura y el Arte en los Niños y Adolescentes (MICULTURA)	53.2		53.2
Mejoramiento Infraestructura CUBOS (MOP)	5.5		5.5
Mejoramiento Infraestructura de la Escuela Nacional de Agricultura (MOP)	10.9		10.9
Mejoramiento Infraestructura para los Programas de Capacitación y Formación Profesional (INCAF - MOP)	17.0		17.0
Rehabilitación de Centros Educativos (Por Efecto Tormentas - MOP)	6.3		6.3
Enseñanza e Investigación Agropecuaria (ENA)	2.9	1.4	4.3
Investigación y Transferencia Tecnológica (CENTA)	7.9	0.9	8.8
Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP)	2.0		2.0
Formación Académica e Instituto Especializado de Nivel Superior (ANSP)	10.0	0.1	10.1
Instituto Especializado El Salvador	1.4	0.3	1.7
Televisión Nacional Educativa	3.5		3.5
Financiamiento Desarrollo Deportivo (INDES)	14.6	0.9	15.6
Programa de Promoción de Oportunidad de Emprendimiento (MINEC)	6.9		6.9
Salud y Bienestar Integral para los Docentes (ISBM)		62.8	62.8
Beneficios y Prestaciones a los Docentes y Administrativos del Sector Educación (CAJA MUTUAL)		20.4	20.4

¹ los US\$118,5 millones son transferencia del MINED a la UES, por lo que están incluidos en el presupuesto total del Ministerio de Educación.

B. Otras prioridades

Salud

En lo que corresponde en materia de salud, se prioriza promover el bienestar integral y mejorar el sistema de salud para la población, fortaleciendo el sistema nacional de salud mediante una mayor inversión y la garantía en el abastecimiento constante de medicamentos e insumos esenciales. En este contexto, dichas acciones estarán enfocadas en:

Atención materno-infantil: Consolidar de manera general la implementación de la “Ley Nacer con Cariño”, garantizando los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como el cuidado integral de la niñez desde la gestación y el nacimiento en conjunción con el “Programa Creciendo Saludables Juntos” que tiene asignado recursos por US\$75.0 millones.

Integración y eficiencia del sistema: Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional Integrado de Salud para asegurar una respuesta oportuna, eficiente y de calidad a toda la población. Por otra parte, implementar la estimulación para la niñez con discapacidad con la instalando de áreas de estimulación y desarrollo infantil en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral al que se le asigna un monto de US\$16.2 millones.

Ampliación de cobertura digital y médica: Continuar impulsando el “Programa Doctor SV” para acercar los servicios de salud mediante la articulación de farmacias, laboratorios, personal multidisciplinario y herramientas de inteligencia artificial. Dicho programa tiene recursos por US\$150.5 millones.

Infraestructura hospitalaria estratégica: Priorizar la ampliación de la atención especializada en el país, así como también el mejoramiento y equipamiento de servicios de emergencia del Hospital Nacional San Rafael y mejoramiento de infraestructura de hospitales adscritos al ramo de salud.

Especialización y modernización: Consolidar el nuevo Hospital Rosales como referente nacional de atención especializada, ofreciendo servicios modernos bajo estándares internacionales.

Seguridad Pública y Justicia

Para consolidar un ambiente de tranquilidad y libertad para la población, manteniendo los índices de homicidios en niveles iguales o cercanos a cero. Para dicha prioridad estratégica, el presupuesto tiene los principales enfoques en materia de seguridad pública:

Combate a la criminalidad: Fortalecer las acciones orientadas a la erradicación de grupos terroristas y delincuenciales, así como a la prevención, control y combate de toda clase de actividades ilícitas.

Reinserción social: Ejecutar el Plan “Cero Ocio” para brindar oportunidades de inserción a las personas privadas de libertad mediante el aprendizaje de oficios y su participación en obras de beneficio social y económico; mejoras en infraestructura y equipamiento para las granjas de

rehabilitación de jóvenes e implementación de programas de apoyo a jóvenes en situación vulnerable.

Modernización institucional: Garantizar el equipamiento logístico, tecnológico y operativo de la Policía Nacional Civil, fortaleciendo la investigación técnica, científica y forense para incrementar la capacidad de respuesta a la ciudadanía.

Ciberseguridad estatal: Implementar un sistema permanente de gestión de ciberseguridad y seguridad de la información para proteger, regular, auditar y fiscalizar los recursos digitales y salvaguardar los datos que administra el Estado.

Protección integral y gestión territorial: Consolidar el modelo nacional de atención integral, asegurar programas de atención directa para niñez en acogimiento o cumplimiento de medidas penales, y optimizar las Juntas de Protección y Comités Locales de Derechos.

Sector Infraestructura

Por otra parte, las prioridades en infraestructura se orientan a fortalecer la actividad productiva mediante la ejecución de proyectos estratégicos viales, sociales y de servicios que impulsen el desarrollo económico del país. Para ello, los planes y proyectos definidos son:

- ***Conectividad vial y movilidad.***

Continuación de la construcción del Viaducto de Los Chorros: para mejorar la movilidad hacia la zona occidental, solventar el congestionamiento vehicular y superar la vulnerabilidad histórica de la zona se programan US\$69.1 millones.

Construcción del By-pass de Apopa y mantenimiento vial con un monto de US\$30.9 millones, para optimizar la conectividad y logística, mejorar el flujo de transporte de carga y pasajeros hacia y desde la zona norte del país. Asimismo, el mantenimiento de vías pavimentadas a nivel nacional (bacheo superficial y profundo, limpieza y chapeo del derecho de vías).

Movilidad urbana en el Área Metropolitana de San Salvador: mejorar la conectividad y movilidad mediante el “Programa de Infraestructura y Movilidad Urbana (PIVMU) Fase I” por \$22.8 millones, con intervenciones en corredores de alta demanda para agilizar el tránsito, reducir costos y favorecer la productividad.

Transporte público por cable aéreo: Construir y equipar este sistema para mejorar la calidad del servicio y reducir los tiempos de desplazamiento de forma cómoda y segura. Este proyecto tiene una asignación de US\$3.2 millones.

- ***Desarrollo aeroportuario y turístico.***

Modernización del Aeropuerto Internacional de El Salvador por US\$103.9 millones: Ejecutar su expansión (segunda etapa de la terminal de pasajeros, edificio de estacionamiento y ampliación de plataforma) para incrementar la capacidad logística y de atención de pasajeros.

Aeropuerto Internacional del Pacífico con US\$59.0 millones: Impulsar la zona oriental como polo de desarrollo económico, atender la demanda de pasajeros del exterior, fomentar el turismo internacional y dinamizar el Puerto de La Unión.

Infraestructura turística: Desarrollar obras de primer nivel y modernizar las vías de comunicación para consolidar a El Salvador como un destino turístico atractivo y de fácil acceso.

- *Desarrollo local, hídrico y ambiental.*

Proyectos y obras municipales: para fortalecer el desarrollo local y llevar beneficios efectivos y satisfacción de necesidades a la población de cada municipio.

Gestión del agua potable: Garantizar un servicio sostenible y de calidad mediante la rehabilitación de pozos, infraestructura hídrica, monitoreo remoto y el uso de energía limpia para reducir costos operativos.

Gestión integral de residuos: Realizar de manera eficiente y sostenible la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de los residuos para proteger la salud, el medio ambiente y promover una economía circular.

Turismo

Consolidar a El Salvador como un destino atractivo para la inversión y el visitante, impulsando un desarrollo integral y sostenible, es otra de las prioridades en la que se centra el presupuesto; por ello, una de los principales enfoques son:

Fortalecimiento de la competitividad: Continuar con el “Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador”, que tiene una asignación de US\$23.0 millones para elevar los estándares internacionales del país.

Infraestructura en la zona costera (Surf City): Desarrollar obras de construcción y mejora de infraestructura por US\$15.7 millones para dinamizar la actividad económica y posicionar la costa como referente regional.

Expansión turística (Surf City Fase 2) por US\$22.5 millones: Ampliar la competitividad nacional e internacional y fomentar el empleo formal mediante el desarrollo de la zona oriental (Morazán, Usulután, San Miguel y La Unión) y la mejora vial en La Libertad y Sonsonate.

Promoción internacional: Posicionar a El Salvador en los mercados nacionales e internacionales como un destino emergente, seguro y atractivo.

Revitalización del Centro Histórico: Supervisar y facilitar proyectos de rehabilitación, restauración y mantenimiento para incentivar la actividad económica, turística y cultural de la capital.

II. Marco Fiscal De Mediano Plazo

La Política Fiscal de Mediano Plazo busca fortalecer las finanzas públicas y dinamizar el crecimiento económico mediante una mayor recaudación y la optimización del gasto. La formulación presupuestaria 2027 está condicionada de forma vinculante por el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla de Responsabilidad Fiscal (Art. 1 y 7 de la LSF).

En el MFMP el proceso de consolidación fiscal se fundamenta en dos pilares:

- **Gestión de Ingresos:** Fortalecimiento y modernización de la administración tributaria y aduanera, ampliación de la base tributaria y acciones decididas contra la elusión, la evasión y el contrabando.
- **Eficiencia del Gasto:** Contención del consumo administrativo bajo criterios de eficiencia, mejorando la asignación y ejecución de los recursos.

Dichas acciones permitirán alcanzar balances primarios positivos, el cual para el 2027 se ha establecido en 3.7%, cumpliendo con la Ley de Sostenibilidad para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y los compromisos con el FMI. El objetivo final es garantizar que la deuda del SPNF mantenga una trayectoria descendente y sostenible, asegurando los recursos necesarios para el financiamiento del Estado.

Resultado Fiscal Esperado

Las medidas de ingreso y gasto antes descritas, permitirán obtener una reducción gradual en el déficit fiscal (incluyendo pensiones) en el mediano plazo y obtener balances primarios del Sector Público No Financiero (SPNF) positivos que contribuyan a un proceso de consolidación fiscal y reducir la trayectoria de la deuda pública. A continuación, se presenta un detalle de los principales indicadores fiscales:

Cuadro No. 2
Principales Indicadores Fiscales del SPNF 2025-2027
(en porcentajes del PIB)¹

Indicador	2025	2026	2027
Carga Tributaria	22.1%	22.5%	22.5%
Gasto Corriente	24.9%	24.4%	24.5%
Inversión	4.3%	4.3%	4.3%
Balance Primario c/pensiones	1.9%	2.9%	3.7%
Déficit Global SPNF (con pensiones)	-2.9%	-2.3%	-2.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda

El balance primario, incluyendo la deuda previsional registró 1.9% del PIB en 2025. Para los años 2026-2027 se estiman balances primarios de 2.9% y 3.7% del PIB, respectivamente, en línea con lo acordado en el programa de ajuste gradual y sostenido, consistente con el Acuerdo de Programa

¹ Estas cifras podrían presentar variaciones menores respecto al Marco Fiscal de Mediano Plazo de mayo 2027. Sin embargo, las metas de balance primario se mantienen fijas, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 7 de la Ley de Sostenibilidad Fiscal.

de Servicio Ampliado que el FMI aprobado para El Salvador a ejecutarse durante el período de 40 meses.

II. Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos

En el siguiente apartado se presenta la estructura económica del Presupuesto 2027, el cual detalla la clasificación de los ingresos destinados a financiar el gasto público. Dicho gasto se presenta según su respectiva clasificación y constituye el soporte para la ejecución de los programas, proyectos de inversión pública y funcionamiento institucional, permitiendo así cumplir con las prioridades estratégicas.

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2027 presentado a la honorable Asamblea Legislativa, es un presupuesto financiado y compuesto principalmente por recursos del Fondo General como principal fuente de financiamiento; dichos provienen de Ingresos Corrientes, los cuales están constituidos en su mayoría por ingresos tributarios. Este es un presupuesto enfocado en la continuidad de dar cobertura de compromisos y obligaciones nacionales e internacionales, cuyos resultados se traducirán en una economía robusta, propiciando un entorno favorable para las inversiones y el crecimiento económico.

La asignación global de recursos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027 asciende a US\$12,421.0 millones (Ver Cuadro No. 3), con un incremento de US\$1,865.5 millones, equivalentes al 17.7% de crecimiento interanual con respecto a la cifra del Presupuesto Votado de 2026; el cual permitirá la continuidad de la gestión presidencial para implementar estrategias que permitan fortalecer, las áreas de educación, salud, seguridad y crecimiento económico.

El referido monto, es consistente con las perspectivas de crecimiento que se tienen de la actividad económica; la eficiencia en la administración tributaria, complementado con la continuidad del Plan Antievasión, Plan Anticontrabando y el fortalecimiento de implementación la facturación electrónica; garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas. La estimación de ingresos y gastos está sustentada en una proyección de crecimiento económico, manteniendo una visión responsable de las finanzas públicas y enfocado a las prioridades estratégicas.

Cuadro No. 3
Presupuesto General del Estado 2027
En millones de US dólares

Clasificación	Ejecutado 2025	Votado 2026			Proyecto 2027			Variación Proyecto 2027 - Votado 2026	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	9,631.8	10,555.6	100.0	26.85	12,421.0	100.0	29.5	1,865.5	17.7
- Corrientes	8,092.1	8,890.9	84.2	22.61	10,115.5	81.4	24.1	1,224.6	13.8
- Capital	88.1	27.6	0.3	0.07	32.1	0.3	0.1	4.5	16.3
- Financiamiento	1,186.8	1,375.4	13.0	3.50	1,969.8	15.9	4.7	594.4	43.2
- Contribuciones Especiales	264.7	261.7	2.5	0.67	303.7	2.4	0.7	42.0	16.0
GASTOS TOTALES	9,960.7	10,555.6	100.0	26.85	12,421.0	100.0	29.5	1,865.5	17.7
- Corrientes	6,889.5	7,143.9	67.7	18.17	7,852.0	63.2	18.7	708.1	9.9
- Capital	1,474.7	2,220.6	21.0	5.65	3,269.9	26.3	7.8	1,049.4	47.3
- Aplicaciones Financieras	1,344.5	929.4	8.8	2.36	995.4	8.0	2.4	66.0	7.1
- Contribuciones Especiales	251.9	261.7	2.5	0.67	303.7	2.4	0.7	42.0	16.0

1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2027, los ingresos totales ascienden a un monto de US\$12,421.0 millones (ver Cuadro No. 3), el cual considera un crecimiento que responde a las medidas adecuadas de recaudación tributaria, a un mejor dinamismo en la actividad económica nacional y una mayor demanda de las importaciones, así como modernización de aduanas, planes anticontrabando y antievasión, y otras medidas tendientes a promover la responsabilidad tributaria.

a) Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes para el año 2027 ascienden a US\$10,115.5 millones, los cuales representan el 81.4% del presupuesto de Ingresos y un 24.1% respecto del PIB. La distribución de estos Ingresos se fundamenta principalmente en el comportamiento esperado de los ingresos tributarios (94.0%), y, dentro de estos, en la recaudación del IVA (48.3%) y la Renta (43.3%). Los ingresos no tributarios constituyen el 4.8%, las contribuciones a la seguridad social el 0.6% y las transferencias corrientes el 0.7%, respecto a los ingresos corrientes.

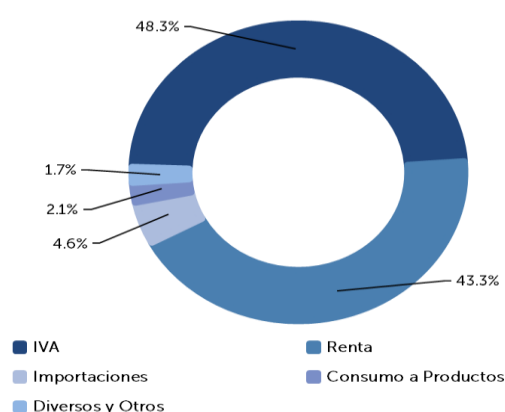
i) Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal 2027 se estiman en US\$9,503.7 millones, representando el 22.6% en términos del PIB. De acuerdo a su estructura económica, la mayor participación corresponde al IVA, el Impuesto sobre la Renta y los Aranceles a la

Importación que de forma conjunta representan el 96.2%, y constituyen la base principal de la recaudación tributaria y la generación de recursos internos (Gráfico No. 1).

La estimación de los ingresos tributarios 2027 se ha determinado sobre la base de la recaudación tributaria prevista al cierre del año 2026; además, se han considerado los planes de fiscalización, la aplicación de medidas administrativas y la continuidad de los Planes de Antievasión y Anticontrabando, orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria y fortalecer la captación de recursos.

Gráfico No. 1
Ingresos Tributarios 2027 - En Porcentajes



ii) Ingresos No Tributarios y Otros

Para el ejercicio fiscal 2027, los Ingresos No Tributarios y Otros se estiman en US\$482.9 millones, reflejando un incremento de US\$7.3 millones respecto a la cifra votada del año 2026; teniendo un aporte significativo los Ingresos Financieros y Otros con US\$411.8 millones, mientras que tasas y derechos junto con la venta de bienes y servicios contribuyen con US\$71.1 millones.

iii) Contribuciones a la Seguridad Social

La estimación de ingresos bajo este concepto asciende a US\$57.5 millones, que corresponde a la recaudación prevista de las aportaciones en concepto de cotizaciones obligatorias pagadas por los patronos del sector privado y por las Instituciones Oficiales Autónomas, que empleen diez o más trabajadores, cuyos recursos según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 893 de fecha 14 de noviembre del 2023 serán transferidos en un porcentaje del 20% al Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), para financiar acciones y programas de capacitación profesional, técnica y/o en oficios, tendientes a generar y mejorar la oferta de empleabilidad en las áreas a cargo de la referida institución; un 40% a la Dirección de Integración para cumplir objetivos vinculados a programas orientados a disminuir los niveles de pobreza y mejoramiento de

las condiciones sociales a través de la integración social, y un 40% se orientará para cubrir gastos para cerrar la brecha digital.

iv) Transferencias Corrientes

Los ingresos estimados en términos de transferencias corrientes ascienden a US\$71.5 millones, los cuales han sido estimados con base al comportamiento de las transferencias de utilidades o excedentes de operación por parte de las instituciones autónomas hacia el Gobierno Central, el cual representa un 0.7% respecto al total de los ingresos corrientes.

b) Ingresos de Capital

Estos ingresos se estiman en US\$32.1 millones, cifra superior en US\$4.5 millones con respecto al monto votado de 2026. De dicha estimación, el 98.9% lo compone las donaciones provenientes del exterior con US\$31.7 millones. Además, se programan US\$0.4 millones en concepto de recuperación de préstamos a empresas públicas y municipalidades.

c) Financiamiento

El financiamiento para el ejercicio fiscal 2027 se prevé en US\$1,969.8 millones, el cual corresponde en su totalidad a la programación de los desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por la Asamblea Legislativa, recursos que estarán orientados específicamente a la cobertura de proyectos de inversión en las áreas de educación, salud, infraestructura social básica y económica, así como de apoyo a otros sectores de la vida nacional.

d) Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos por Contribuciones Especiales presentan estimaciones por US\$303.7 millones, y representan un crecimiento de US\$42.0 millones equivalentes a 16.0% de los ingresos, respecto al año 2026; en ese sentido, los ingresos estimados en este concepto son:

- Contribución Especial sobre el Diésel y la Gasolina por US\$141.3 millones, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL).
- Contribución por Libra de Azúcar Extraída por US\$1.5 millones para financiar programas orientados al fomento y desarrollo del sector azucarero del país. (CONSAA)
- Contribución Especial sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$66.2 millones, para la extensión de los servicios de salud (FOSALUD).
- Contribución Especial sobre la Promoción Turística US\$23.9 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR.
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público con US\$70.7 millones destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2027 asciende a US\$12,421.0 millones, con un aumento de US\$1,865.5 millones equivalentes a un crecimiento de 17.7% en comparación con el ejercicio 2026; además representa un 29.5% respecto del PIB. La composición del gasto, según su estructura económica, se explica así:

a) Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes se estiman en US\$7,852.0 millones, lo que en términos del PIB representa el 18.7%, y del total del presupuesto el 63.2%, que se distribuye de la siguiente manera:

- Las Remuneraciones se prevén en US\$2,470.0 millones, cuyos recursos están orientados hacia la atención de prioridades en materia educativa, seguridad pública, desarrollo social y otras prioridades estratégicas, para garantizar el buen funcionamiento de la gestión de las instituciones encargadas de dichas áreas y obtener los resultados esperados.
- Los Bienes y Servicios ascienden a US\$1,014.4 millones, de los cuales puede destacarse la asignación de US\$196.3 millones orientados principalmente para financiar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y vacunas para atender a las necesidades de salud de la población; el resto del monto son destinados al fortalecimiento de la gestión institucional, el apoyo a la educación por medio de la dotación zapatos, uniformes, útiles escolares a la población, insumos didácticos, operatividad de los agromercados para abastecer y dar seguridad alimentaria a la población, entre otros; asimismo, de manera general, la gestión institucional, con la finalidad de garantizar el financiamiento de los bienes y servicios estratégicos en cada una de las instituciones.
- Los Gastos Financieros y Otros ascienden a US\$1,921.2 millones. Dentro de esta clasificación los gastos programados para el pago de intereses de la deuda representan la mayor asignación con US\$1,851.5 millones, mientras que, los gastos destinados a financiar las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos diversos (tributarios, gastos bancarios, seguros, etc.) dispondrán de US\$69.8 millones.
- Las Transferencias Corrientes se proyectan en un monto de US\$2,445.5 millones. Dentro de esta asignación, destacan las transferencias orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud de los Hospitales Nacionales y Adscritas al Ramo de Salud con US\$713.6 millones, Financiamiento al Régimen de Pensiones del IPSFA por US\$131.5 millones para dar cobertura a las prestaciones que por Ley gozan al personal militar, funcionario, tropa o empleado de la Fuerza Armada y sus beneficiarios; incluye además US\$259.3 millones para el Apoyo a Municipalidades, dentro de los cuales se destacan US\$149.7 millones para su funcionamiento y US\$79.0 millones para atender Obligaciones Crediticias de los Municipios.

- Es de mencionar que, también se programan US\$124.1 millones para garantizar la continuidad de la entrega del subsidio para la estabilización del precio del gas licuado de petróleo, como medida de protección para reducir los efectos negativos por las fluctuaciones internacionales de precios en la economía de los hogares salvadoreños; se incluye US\$64.1 millones para financiar el subsidio de la energía eléctrica que se refleja en la factura, para los hogares cuyo consumo en promedio es entre 1 hasta 105 kwh durante los últimos seis meses.

b)Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en US\$3,269.9 millones, cuyas mayores asignaciones estarán orientadas a la cobertura del programa de inversión por un monto de US\$2,988.9 millones, superando la inversión del año 2026 en US\$940.1 millones, equivalente a un 45.8% de crecimiento interanual, esto como resultado que el Gobierno ha priorizado la ejecución de proyectos estratégicos de inversión pública los cuales, están compuestos por el 49.7% con financiamiento externo y un 50.3% con fondo general, manteniendo así los niveles de inversión que permitan darle continuidad al impulso económico del país, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Cuadro No. 4
Principales Proyectos de Inversión Pública 2027
En millones de US dólares

Institución/Proyecto de Inversión	Proyecto 2027
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	4.6
• Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley.	4.6
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,138.2
• Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	132.7
• Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador.	117.6
• Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.	4.3
• Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador.	415.0
• Modernización del Sistema Educativo de El Salvador.	18.6
• Construcción del "Parque Arbórea" en barrio San Jacinto, distrito y departamento de San Salvador.	100.0
• Programa 2 Escuelas por Día.	350.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	367.2
• Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W.	69.1
• Mejoramiento Caminos Rurales a nivel nacional.	26.0
• Programa de Infraestructura de Transporte y Resiliencia en El Salvador.	35.6
• Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica.	3.0
• Reconstrucción de Mercados Municipales en diversos municipios.	28.3
• Programa Surf City Fase I, Ampliación de carretera CA02W, desde playa El Obispo hasta playa El Zonte, sobre Vía Turística Costera, departamento de La Libertad.	15.7

Institución/Proyecto de Inversión	Proyecto 2027
• Programa Surf City Fase II, Ampliación de carretera CA02W, desde playa El Obispo hasta playa El Zonte, sobre Vía Turística Costera, departamento de La Libertad.	22.5
• Programa 2 Escuelas por Día.	100.0
• Construcción y Equipamiento del Sistema de Transporte Público por Cable Aéreo.	3.2
• Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana (PIVMU) - Fase I.	22.8
• Construcción y equipamiento de Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO) en distritos priorizados, a nivel nacional.	5.5
• Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez (IENS-ENA).	10.9
• Programa de becas 2026-2028, en Instituto Especializado de Nivel Superior - Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez (IENS-ENA).	1.3
• Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Centro de Desarrollo Profesional del Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF) en San Bartolo, distrito de Ilopango, departamento San Salvador.	17.0
• Rehabilitación de Centros Educativos priorizados afectados por la Tormenta Tropical Alberto	6.3
Ramo de Salud	125.0
• Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	75.0
• Programa de Salud Inteligente e Integral a Nivel Nacional.	20.0
• Programa para la Mejora de la Atención en Salud de El Salvador.	30.0
Ramo de Turismo	23.0
• Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador.	23.0
Dirección de Integración	90.0
• Programa de Becas y apoyo económico para estudiantes de postsecundaria bajo el marco del "Programa de Integración Académica y Comunitaria para Jóvenes en El Salvador".	90.0
Superintendencia General de Telecomunicaciones	35.5
• Construcción, equipamiento y despliegue del Sistema de Cable Submarino.	35.5
Hospital Nacional El Salvador	25.5
• Programa para la Implementación de Doctor SV en El Salvador, Fase II.	25.5
Total	1,809.0

c)Amortización de la Deuda

El gasto por la amortización de la deuda interna y externa asciende a US\$995.4 millones; de cuyo monto, el pago de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$331.3 millones y de la deuda externa será de US\$664.1 millones.

d)Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales se programan en US\$303.7 millones, los cuales tienen una relación directa con los Ingresos por Contribuciones Especiales, y que serán utilizados para sufragar obligaciones derivadas de actividades de beneficio público, en cumplimiento de los fines institucionales para la cual se creó la respectiva contribución.

B. Presupuesto Especiales

Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y de las Empresas Públicas No Financieras alcanzan un monto total de US\$5,230.4 millones. Estos recursos se destinarán prioritariamente a fortalecer la atención integral en salud, asignando US\$700.3 millones a los Hospitales Nacionales Adscritos al Ramo de Salud y US\$177.0 millones a la Red Nacional de Hospitales. Asimismo, destaca la incorporación de la Autoridad Salvadoreña de Economía Azul con un presupuesto de US\$6.0 millones, entidad encargada de administrar los recursos hidrobiológicos de los sectores pesquero y acuícola.

De igual forma, los fondos financiarán proyectos clave de infraestructura social y económica, el acceso a la educación superior para la población de escasos recursos, la generación y comercialización de energía eléctrica, la provisión de agua potable y saneamiento, la operación de servicios portuarios y aeroportuarios, y la administración de la lotería de beneficencia, entre otros.

A continuación, se presenta la distribución de los ingresos y gastos de estas instituciones según su clasificación económica:

Cuadro No. 5
Presupuestos Especiales
En millones de US dólares

Clasificación	Ejecutado 2025	Votado 2026			Proyecto 2027			Variación Proyecto 2027 - Votado 2026	
		Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	5,035.4	4,787.8	100.0	12.18	5,230.4	100.0	12.4	442.6	9.2
- Corrientes	3,582.5	3,856.3	80.5	9.81	4,005.1	76.6	9.5	148.8	3.9
- Capital	814.6	634.5	13.3	1.61	944.8	18.1	2.2	310.3	48.9
- Financiamiento	638.4	296.9	6.2	0.76	280.4	5.4	0.7	(16.5)	(5.6)
GASTOS TOTALES	5,086.5	4,787.8	100.0	12.18	5,230.4	100.0	12.4	442.6	9.2
- Corrientes	3,351.4	3,726.9	77.8	9.48	3,872.6	74.0	9.2	145.7	3.9
- Capital	1,200.7	1,028.9	21.5	2.62	1,326.6	25.4	3.2	297.7	28.9
- Aplicaciones Financieras	534.5	32.0	0.7	0.08	31.2	0.6	0.1	(0.8)	(2.5)

1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2027, ascienden a US\$5,230.4 millones, de cuyo monto, los Ingresos Corrientes registran US\$4,005.1 millones, representando el 76.6% en relación a los ingresos totales; y por su parte, los ingresos de capital y el financiamiento suman en conjunto US\$1,225.2 millones, es decir el 23.4% del total de ingresos del sector.

a) Ingresos Corrientes

- Las Transferencias Corrientes totalizan US\$1,994.9 millones, donde destacan aquellas provenientes de la subvención que se otorga por parte del Gobierno Central, como el caso de la nueva institución encargada de implementar políticas y administrar los recursos hidrobiológicos del sector pesca y la acuicultura por consiguiente se asigna US\$4.0 millones a la Autoridad Salvadoreña de Economía Azul, al conjunto de hospitales nacionales por US\$657.8 millones, se asignan US\$177.0 millones para la institución Red Nacional de Hospitales Adscritos al Ramo de Salud; US\$2.3 millones a Consejo Nacional de Especialidades Médicas y US\$1.0 millones al Consejo Salvadoreño de Trasplantes, todo encaminado a fortalecer y mejorar los servicios de salud de la población; por otra parte, se asignan US\$211.8 millones para sufragar las pensiones de veteranos y excombatientes; US\$22.0 millones a la Agencia de Ciberseguridad del Estado encargada de la ciberseguridad y seguridad de la información en poder de las instituciones públicas; US\$3.0 millones a la Dirección de Mercados Nacionales para la administración y regulación de mercados; además se programan US\$82.8 millones para el funcionamiento del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y US\$64.1 millones para el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) encargado de la entrega del subsidio a la energía eléctrica.
- Los ingresos en concepto de Venta de Bienes y Servicios se prevé un monto de US\$731.1 millones, de los cuales, US\$685.3 millones equivalentes al 93.7% del Rubro serán producidos por los diferentes servicios que prestan las Empresas Públicas No Financieras; mientras que las Instituciones Descentralizadas No Empresariales generarán US\$45.8 millones esencialmente por la prestación de servicios de enseñanza en los Hospitales Nacionales y la Cruz Roja, de la Universidad de El Salvador, la venta de servicios turísticos, entre otros.
- Las Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$999.7 millones y estarán conformados por las aportaciones que realizarán los patronos y empleados al sistema de seguridad social público del país, para cubrir servicios de salud y subsidios.
- Los Ingresos Financieros y Otros se proyectan en US\$116.4 millones, monto que se estima generar principalmente en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes y multas e intereses por mora, entre otros.

b) Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital se prevé en US\$944.8 millones y dentro de su estructura, las Transferencias de Capital dispondrán de un monto de US\$922.3 millones, equivalentes al 97.6%, destacándose las transferencias que recibirá la Dirección Nacional de Obras Municipales por US\$472.0 millones para la ejecución de proyectos de desarrollo local y municipal.

La Recuperación de Inversiones Financieras se programa en US\$16.0 millones, monto que provendrá principalmente de la liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional y la recuperación de préstamos a personas naturales y empresas privadas no financieras, entre otros. Finalmente, en la Venta de Activos Fijos se programan US\$6.5 millones.

c)Financiamiento

El Financiamiento Externo e Interno que tendrán los Presupuestos Especiales asciende a US\$280.4 millones, cuyo mayor monto lo representan los Saldos de Años Anteriores con US\$227.0 millones, del cual corresponden a las Empresas Públicas No Financieras US\$53.4 millones un 63.9% del total

2.Estructura Económica de Gastos

El total de gastos de los Presupuestos Especiales para el año 2027 ascienden a la cantidad de **US\$5,229.4 millones**, de cuyo monto, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales dispondrán US\$4,019.6 millones, las Empresas Públicas dispondrán de US\$1,209.8 millones.

Según la clasificación económica del gasto, US\$3,871.6 millones se destinarán a los gastos corrientes, equivalente al 74.0%; se destinará US\$1,326.6 millones a los gastos de capital, que representan el 25.4%; y US\$31.2 millones a las aplicaciones financieras, que significa el 0.6% de los gastos totales.

a)Gastos Corrientes

- Las Remuneraciones ascienden a US\$1,465.8 millones, destinados al fortalecimiento de la gestión de las instituciones que brindan servicios a la población, en sus distintas áreas de especialización algunas de ellas, por ejemplo, atención hospitalaria, el tratamiento de residuos sólidos, certificaciones y permisos de construcción, la seguridad de la información de la nación entre otras.
- Los Bienes y Servicios totalizan US\$1,518.9 millones, orientados principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos para la prestación de los servicios de salud a través del conjunto de Hospitales Nacionales Adscritas al Ramo de Salud y el Fondo Solidario para la Salud con una asignación de US\$68.3 millones, adicionalmente se incluyen también los insumos necesarios para mejorar el acceso y cobertura en atención de pacientes mediante la implementación del Programa de Doctor SV por un monto de US\$125.0 millones; US\$59.0 millones del Bono Agrícola para asegurar la producción de granos básicos en el país y para apoyar a la diversificación de productos turísticos y promover al país, se destinan US\$26.1 millones al desarrollo y promoción turística a nivel nacional.
- Las Prestaciones de la Seguridad Social dispondrán US\$299.9 millones, de los cuales servirán para el financiamiento de beneficios previsionales que otorga el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.
- Los Gastos Financieros y Otros tendrán una asignación presupuestaria consolidada de US\$189.6 millones, recursos con los cuales diferentes instituciones van a financiar el pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, y el pago de intereses por deuda interna o externa, etc.

- Las Transferencias Corrientes ascienden a US\$398.4 millones, cuyo monto se destinará para atender el pago de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, y para sufragar el subsidio de energía eléctrica, los aportes a las federaciones deportivas, así como también a los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos y excombatientes.

b)Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en US\$1,326.6 millones, de cuyo monto la Inversión en Activos Fijos comprende una asignación de US\$1,186.3 millones y la Inversión en Capital Humano de US\$27.9 millones.

A las Transferencias de Capital, le corresponden US\$86.0 millones.

Las Inversiones Financieras se estiman en un total de US\$26.4 millones, destacándose las inversiones por US\$8.6 millones que realizará la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

c)Amortización de la Deuda

Los recursos programados para la amortización de préstamos internos y externos para el ejercicio 2027 ascienden a US\$31.2 millones, las cuales corresponden un 96.8% al pago que van a efectuar las Empresas Públicas, por los compromisos adquiridos con diferentes instituciones financieras y organismos internacionales.



MINISTERIO DE HACIENDA

